



COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, EFECTUADA EL MIÉRCOLES TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los tres días del mes octubre del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Comisiones “Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Grupos Vulnerables, siendo las quince horas con dieciséis minutos, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría procediera al pase de lista, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto Uno** del orden del día. Informando ésta de la existencia del Quórum legal. -----

Acto seguido, y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto de la lectura al orden del día, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria diera cuenta del contenido del mismo. Al término de la lectura, se puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión, resultando aprobado por unanimidad. -----

Respecto del **Punto Tres**, referente a la Instalación de la Comisión, la Diputada María del Carmen Saavedra Fernández, declaró formalmente instalada la Comisión de Grupos Vulnerables, para ejercer funciones durante la Sexagésima Legislatura, conforme a lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. -----

En el **Punto Cuatro** en **Asuntos generales**, los Diputados integrantes de la Comisión externaron su agradecimiento, disposición, apoyo y compromiso a favor de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y grupos indígenas en favor de sus derechos en los diferentes Distritos del Estado. -----

En uso de la palabra la Diputada Presidenta agradeció la presencia del Diputado Emilio Ernesto Maurer Espinosa, del Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, Diputado Marcelo Eugenio García Almaguer, y de la Diputada Nancy Jiménez Morales así como a los medios de comunicación. Preciso que el objetivo de la Comisión es



COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

de atender las necesidades y demandas de la sociedad en temas tan delicados como lo es la vulnerabilidad, ya que se considera que es un tema sensible que impacta de forma general, en este sentido los grupos vulnerables hacen referencia a las agrupaciones y comunidades de personas que se encuentran en una situación de riesgo y desventaja. El Plan Nacional de Desarrollo, considera como vulnerable a diversos grupos de la población, ente ellos se encuentran las niñas, niños y adolescentes, los migrantes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores y población indígena, todas aquellas personas que más allá de su pobreza viven en situaciones de riesgo y sufren de algún maltrato o abuso, abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores en el cumplimiento de garantías de sus derechos, víctimas en cualquier tipo de explotación, en cualquier forma, víctima de trata de personas, pornografía y en el comercio sexual, hijos de padres que padecen enfermedades terminales, la Comisión Nacional de Derechos Humanos considera una amplia gama de grupos vulnerables que incluye también a las mujeres violadas, refugiados, personas con VIH/Sida y a personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual por mencionar algunas. También mencionó que día con día se trabaja para atender a cada uno de ellos, sin embargo, aunque existe legislación vigente que contempla los sectores de población anteriormente mencionados, muchas veces no es suficiente, es por ello que se deben redoblar esfuerzos y poner empeño en atenderlos. Preocupados y ocupados en este tenor, explicó que esta Comisión trabajará para revisar y analizar los proyectos de Ley o reformas legislativas que contribuyan al desarrollo y bienestar integral de los grupos vulnerables, impulsar la participación ciudadana así como de especialistas en la materia, y que estará siempre atenta a propuestas que surjan de las organizaciones de la sociedad civil, así como suscribir convenios de colaboración y coordinación con instituciones públicas y privadas, orientadas a la atención de los grupos vulnerables e invito a los integrantes de la Comisión, que en aras de esta responsabilidad de buscar el beneficio de la ciudadanía y del quehacer legislativo que les corresponde, trabajarán de la mano como Congreso plural dejando a lado los tintes partidistas y los exhorto a que en todo



COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

momento enfocarse en dar soluciones, atender y sumar viendo siempre desde el lado sensible y humano, para que desde esa empatía puedan dar resultados a los ciudadanos poblanos. -----

No habiendo más intervenciones, y agotados todos los puntos de la Orden del Día se dio por terminada la Sesión, a las quince horas con treinta y dos minutos, firmando los que en ella intervinieron. -----

DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ
PRESIDENTA

DIP. BÁRBARA DIMNA MORAN AÑORVE
SECRETARIA

DIP. CRISTINA TELLO ROSAS
VOCAL

DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS
VOCAL

DIP. VALENTÍN MEDEL HERNÁNDEZ
VOCAL

DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ
VOCAL

DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ
VOCAL